

**REFERENCIA: DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACTA DE INSPECCIÓN Y/O CLAUSURA No. DPOT/000/2023**

En cumplimiento a la Orden de Inspección y/o Clausura No. _____ de fecha _____ emitida por el Secretario de Desarrollo Urbano Territorial Sustentable del Estado de Quintana Roo ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2023, el (los) suscrito (s) inspector (es) C. MODESTO POOL SALAZAR Y/O ARQ. FRANCISCO VALERIO CANUL HOIL Y/O ARQTA. EIDY MARÍA CETZ NAVARRO autorizado(s) por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, mediante credencial (es) institucional (es) No. _____

con vigencia al 31 de diciembre del año 2023, quien(es) podrá(n) realizar visita(s) de inspección de forma individual o de manera conjunta e indistintamente, mismo (s) que se constituyó (yeron) en la obra y/o edificación y/o desarrollo y/o actividad y/o complejo y/o proyecto denominado:

ubicado en _____

Estado de Quintana Roo, tendiendo la presente diligencia con el (la) C. _____ en su carácter de _____ quien lo acredita con _____ identificándose con _____

quien manifestó ser la persona idónea para atender la presente diligencia, ante quien me identifique previamente, por lo que, en este acto, se le exhibe y se le entrega la Orden de Inspección y/o Clausura No. _____ solicitándole que permita el acceso a la obra y/o edificación y/o desarrollo y/o actividad y/o complejo y/o proyecto, así como dar las facilidades e informes para su desarrollo de conformidad con los artículo 12 fracción XXIX de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y artículo 63 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo quien manifiesta que _____ permite el acceso al(os) inspector(es), por lo que _____ solicitó el auxilio de la fuerza pública para comprobar el cumplimiento de las normas o disposiciones legales y administrativas en materia de desarrollo urbano.

Toda vez que el C. _____ ha recibido la correspondiente Orden de Inspección y/o Clausura, y _____ accede a que se ejecute el Acto Administrativo, se le hace saber que es con la finalidad de: _____

Solicitándole que de conformidad al artículo 67 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, nombre dos testigos de asistencia, quienes deberán permanecer presentes durante la práctica de la presente inspección, apercibiéndole que en caso de no hacerlo o en ausencia de estos el (los) suscritos (s) inspector (es)



Se designa en este acto como testigos y para los efectos de la presente diligencia al C. _____ con domicilio en _____

que se identifica con _____ expedida por _____
Y al C. _____ con domicilio en _____

Quien se identifica con _____ expedida por _____.

Acto seguido procedo a la realización del recorrido en las instalaciones y/o lugares sujetos a inspección y/o clausura, conforme a la orden de inspección citada al rubro sobre la obra y/o edificación y/o desarrollo y/o actividad y/o complejo y/o proyecto, circunstanciándose los siguientes hechos: -----

Nombre del representante legal y/o apoderado legal y/o propietario de la obra y/o encargado de la obra, del desarrollo y/o complejo y/o proyecto identificado como:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones:

Tipo de Obra, Proyecto o Actividad objeto de inspección:

Nombre de la razón Social:

Registro Federal de Contribuyente:

Ubicación y/o dirección del contribuyente:

Descripción de la Obra/Proyecto:

A continuación, se procede a darle el uso de la palabra al visitado para que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos asentados en la presente Acta de Inspección y/o Clausura, por lo que en uso de la palabra el C.

manifiesta: _____

La presente Acta de Inspección y/o Clausura se levanta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 1, 2, 19 fracción IV, 34 fracciones XIV, XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo; artículos 1, 5 fracción X, 11, 12 fracción XIII, XXVIII, XXIX, XXX, 13 fracción XXVI, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 4 y 8 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo; artículos 9, 10, 17, 33, 36 fracciones I y II, 37, 39, 40, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 83 del Código de Justicia Administrativa; artículos 2, 8 fracciones II y II.5., 10, 11, 12 fracciones VI y XXIII, 13 fracciones XIII, XV y XVI, 33 fracciones I, II, III, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, todas del Estado de Quintana Roo.

Por este conducto, hago de su conocimiento que el objeto de la presente Visita de Inspección se realiza con la finalidad de verificar que su obra, acción, servicio o inversión acredite contar con la Constancia de Compatibilidad Territorial vigente, expedida por esta Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado, ya que derivado de una minuciosa revisión en la base de datos que resguarda esta Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable no se encontraron registros del expediente que acredite que cuenta con la Constancia de Compatibilidad Territorial, para su obra, acción, servicio o inversión en materia de desarrollo urbano o de asentamientos humanos, por lo que se presume la omisión de la citada Constancia, en razón de lo anterior, con fundamento el artículo 69 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se le hace saber al inspeccionado que cuenta con el término de cinco días (5) hábiles siguientes a partir de la conclusión de la Visita de Inspección y/o Clausura para que exhiba la

Constancia de Compatibilidad Territorial en relación a la obra y/o proyecto inspeccionado en la dependencia correspondiente. Así mismo conforme a lo previsto por el artículo 14, 15, 17, 33 y 52 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se hace de su conocimiento que en caso de encontrarse omisión y/o irregularidad en la presente diligencia de inspección, se iniciará el Procedimiento Administrativo en su contra, por lo que en su caso de iniciar el mismo, contará con el plazo de diez (10) días hábiles a partir de que sea notificado el Emplazamiento a Procedimiento Administrativo, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que considere pertinentes.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



Practicada la presente Inspección y/o Clausura, se concluye esta diligencia levantándose para constancia la presente Acta en _____ fojas útiles a las _____ horas con _____ minutos, en la Ciudad de _____, municipio de _____, Estado de Quintana Roo, a los _____ días del mes de _____ del año 2023.

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

POR LA EMPRESA Y/O REPRESENTANTE Y/O
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

